

TARJO JURÍDICO, URBANISM  
Y HABITADAS  
HJK  
El Guabo, 15 de enero del 2026



1 Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano

2 **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.**

3 En su despacho. –

4

5 Abg. William Valle Chavez

6 **GERENTE DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO EL GUABO.**

7 En su despacho. –

8

9 Abg. Jaime Cedillo Berrezueta

10 **DIRECTOR DE JUSTICIA, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN EL GUABO.**

11 En su despacho. –

12

13 Arq. Iván Mackliff León

14 **DIRECTOR DE GESTIÓN DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN EL GUABO.**

15 En su despacho. –

16

17 **ASUNTO: SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN CALLES PUBLICAS DE LOTIZACIÓN “LA ALBORADA” Y REMOCIÓN DE MURO, RIEL, PUERTA CORREDIZA, COLUMNAS Y PAREDES.**

18 **PETICIÓN:**

19 **U.S.D.  
\$2.00**

20 1. Se solicita de manera encarecida la señalización horizontal y vertical de las calles publicas de lotización “La Alborada”. Pero siendo de manera urgente y necesario colocar disco 21 pare en la intersección de las calles “Quinta y calle “Sexta”; ya que existe la problemática 22 que conductores en vehículos ingresan o salen de Urbanización “Las Brisas” por la Calle 23 Quinta (Calle Cinco) a gran velocidad sin respetar la intersección de calles, cabe destacar 24 que vehículos han quedado a centímetros de colisionar.

25

26 2. También se solicita la remoción de la puerta (Fig. N° 1) que obstruye calle Quinta de 27 carácter público la cual incluye retirar su respectivo muro, riel o carrilera, puerta 28 corrediza, columnas y paredes que obstaculizan el tránsito peatonal y vehicular.

29 **PUERTA (Fig. N° 1)**



1



EL  
Guabo

Con fecha 29 de mayo del 2025 cerca de las 02h00 de la madrugada habitantes de Urbanización Las Brisas al parecer no podían ingresar por tal motivo empezaron a golpear la puerta con la intención de que alguien acuda a abrirla afectando el sueño de la mayoría de las personas de lotización La Alborada. Siendo así que llame a la policía porque asumía que alguien quería quizás robar en alguna vivienda por el sonido fuerte que golpeaban una puerta metálica. La policía llegó y querían ingresar a Urbanización Las Brisas, pero no lograron, en fin se les explico que no era ningún ladrón y que la calle es pública pero que ya todo había pasado.

Por tal motivo permito detallar que moradores tenemos más molestias desde el mes de octubre del año 2025 por el efecto de hacer correr la puerta corrediza en horas de la noche y madrugada impidiendo el sueño de moradores de lotización "La Alborada". La puerta fue colocada por moradores de Urbanización "Las Brisas" actuando de manera espontánea sin precautelar las afectaciones o la incomodidad del dormir de las personas cercanas a la misma, por tal razón se debería sancionar por obstrucción de la vía pública.

De la misma manera también debo indicar que las columnas que se encuentran en la calzada ocasionan problema para estacionar vehículos y los conductores que quieren ingresar a Urbanización Las Brisas exigen que se les de paso cuando el problema es generado por la misma puerta que obstruye la vía pública, siendo la única vía de ingreso debería estar totalmente aperturada por alguna eventualidad de emergencia pueda ingresar ambulancia o ya sea algún conato de incendio deba ingresar el cuerpo de bomberos. Por mas situación que la delincuencia esta imparable las calles son publicas y no se las puede cerrar sino en cada calle o intersección se cerraría en todos los barrios por el sentido de igualdad.

Personas delicadas de salud que cuentan con la tercera edad no pueden dormir incluso llegando a extremos de estar vigilantes para pedir que las personas que ingresan no hagan ruido, todos tenemos derecho al buen vivir amparado en la constitución.

Sin otro particular esperando que se actúe en función de sus competencias, mis más sinceros agradecimientos.

**ANEXO:** Memoria fotográfica que en todo momento abren y cierran la puerta en horario nocturno y madrugada. (30 de noviembre del 2025)

Atentamente,



CARMEN ESTHER MORA NAGUA

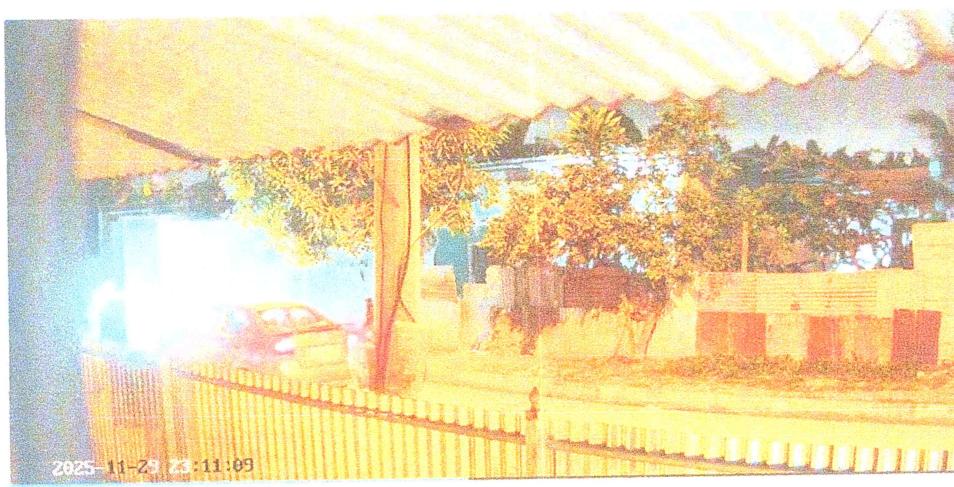
C.I: 0705961803

PRESIDENTA DE LOTIZACIÓN LA ALBORADA – EL GUABO

0989821145.



**MADRUGADA DEL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**





23:16



23:18



23:23



23:31



23:42



00:01

00:14



00:13



90:00











03:02



03:24



03:32



03:32



03:58



03:59





El Guabo, 14 de noviembre del 2025

Arq. Iván Mackliff León

**DIRECTOR DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD  
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

En su despacho. –

**ANTECEDENTES:**

1. Desde los trabajos civiles preliminares de Urbanización “Las Brisas”, ubicada colindante a lotización “La Alborada” en cantón El Guabo; colocaron una puerta doble hoja revestida con planchas de duratecho, dicha puerta llevaba candado que era colocado a cualquier hora siendo así que en una ocasión una camioneta deseaba salir de Urbanización Las Brisas y no le quedó mas que tumbar la puerta ocasionando daños materiales a su propia pared lindero y puerta de planchas duratecho. (fig. N° 1).

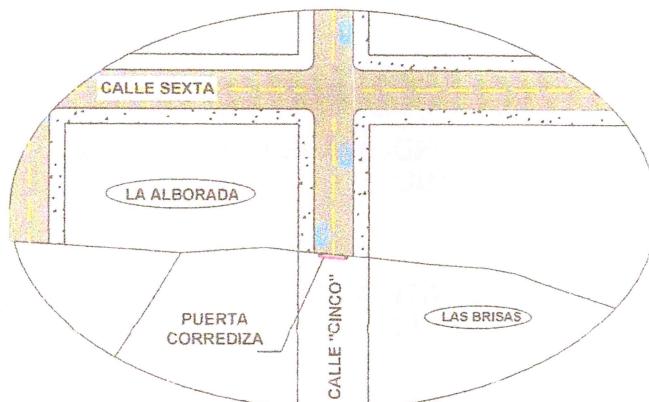
**RECONSTRUCCIÓN DE PARED Y PUERTA DURATECHO (FIGURA N° 1)**



2. Con fecha 29 de mayo del 2025 cerca de las 02h00 de la madrugada habitantes de Urbanización Las Brisas al parecer no tenían llaves para apertura del candado de ingreso por tal motivo empezaron a golpear la puerta con la intención de que alguien acuda a abrirla afectando el sueño de la mayoría de las personas de lotización La Alborada. Siendo así que algún morador de la lotización La Alborada había llamado a la policía porque asumía que alguien quería quizás robar en alguna vivienda por el sonido fuerte que golpeaban una puerta metálica. La policía llegó y querían ingresar a Urbanización Las Brisas, pero no lograron porque estaba con candado y supusieron que eso era privado, en fin, se les explicó que no era ningún ladrón y que la calle es pública pero que ya todo había pasado.
3. Las columnas que soportan la puerta se encuentran en la calzada de la calle Cinco, ocasionando dificultad para el tránsito vehicular y peatonal. Además, problema de estacionamiento para vehículos de moradores de lotización La Alborada tal como detalla el siguiente gráfico, siendo así que los propietarios de vehículos de Urbanización Las Brisas exijan que se reubiquen los vehículos estacionados en la calzada asfaltada porque no les permite ingresar ya que la

EL GUABO  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
CANTÓN EL GUABO  
14 NOV. 2025  
Hora 08:09  
Firma: [Signature]

separación de las columnas está a 4 metros de distancia aproximadamente para ingreso a Urbanización Las Brisas.



Con todos los antecedentes expuestos a mediados del mes de octubre de este año instalan una puerta corredera con su respectivo muro y carriera. La puerta corredera la cierran tipo 22h00 todas las noches, sin embargo, no le colocan candado es por eso que a cada instante empiezan a entrar y salir moradores de Urbanización Las Brisas creando un ambiente de ruido por el sonido del desplazamiento de la misma y el efecto de chocar en el tope de la misma puerta, ya sea para salir caminado, en moto o carro. Sucede lo mismo cerca de las 05h00 de todas las mañanas empujan la puerta para su apertura y ocasiona ruido de las ruedas y tope de la misma interrumpiendo el sueño de moradores de lotización La Alborada ya que no les perjudica a moradores de Urbanización Las Brisas. Mas aun existiendo moradores enfermos que necesitan descansar siendo el caso del Sr. Romeo Alvarado padre de María Isabel Alvarado que está a la espera de cirugía de columna y no puede dormir con tanto ruido repetitivo.

Conociendo que las calles y áreas verdes de Urbanización Las Brisas son de carácter público por lo tanto **solicitamos de manera urgente que sea removido el muro, riel, puerta corredera y además sus respectivas columnas, paredes** que están obstaculizando el tránsito peatonal y vehicular. En fin, la puerta no es motivo de seguridad, si fuera así en cada barrio hubiese una puerta en este caso incomodando el sueño de moradores de lotización La Alborada, sin embargo, no incomoda a moradores de Urbanización Las Brisas porque las viviendas se encuentran en la siguiente cuadra o manzana mientras ellos duermen tranquilamente sin que les afecte el ruido de la puerta corredera a habitantes de la misma.

Sin otro particular esperando que se actúe en función de su competencia, nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

MARIA ISABEL ALVARADO POSADA  
C.I: 0705163939

BREMILDA DE JESUS VARGAS BERECHEZ  
C.I: 0701369647

El Guabo, 03 de diciembre del 2025

Arq. Iván Mackliff León  
**DIRECTOR DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD  
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**  
En su despacho. –

**ALCANCE A SOLICITUD DE REMOCIÓN DE MURO, RIEL, PUERTA CORREDIZA, COLUMNAS Y PAREDES.**

Se realiza alcance a solicitud de fecha 14 de noviembre del 2025, en la cual se solicita la remoción de muro, riel, puerta corrediza, columnas y paredes que obstruyen la calle pública denominada Cinco que debería tener continuidad desde intersección de calle Cuatro de lotización La Alborada hasta culminar al final de Urbanización Las Brisas.

De la misma manera se solicitó la remoción de las columnas que se encuentran en la calzada ya que ocasionan problema para estacionar vehículos y los conductores que quieren ingresar a Urbanización Las Brisas exigen que se les de paso cuando el problema es generado por la misma puerta que obstruye la vía pública.

Cabe recalcar que esta puerta da muchas molestias interrumpiendo el sueño y hasta la fecha se sigue con el acto de abrir y cerrarla a cada instante en horas de la noche y madrugadas; en fin, es difícil que se controle a cada morador de Las Brisas. Por lo tanto, personas delicadas de salud que cuentan con la tercera edad no pueden dormir incluso llegando a extremos de estar vigilantes para pedir que las personas que ingresan no hagan ruido. Es competencia del municipio terminar con la problemática para el buen vivir de todos.

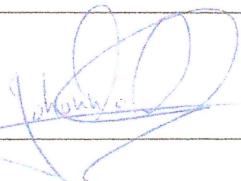
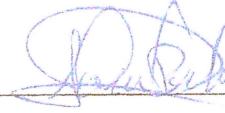
Sin otro particular esperando que se actúe en función de su competencia, nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

**NOTA: Los abajo firmantes respaldamos la petición y alcance a la misma.**

  
CARMEN ESTHER MORA NAGUA  
C.I: 0705961803  
**PRESIDENTA DE LOTIZACIÓN LA ALBORADA – EL GUABO**

FIRMAS DE RESPALDO DE MORADORES DE LOTIZACIÓN LA ALBORADA PARA REMOCIÓN DE MURO, RIEL, PUERTA CORREDIZA, COLUMNAS Y PAREDES.

Nº DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
0704144170	CAROLINA Sibanna Medina	
0705948407	Fabiola Correa	
0700747256	ELSA VEGA GLADYS	
0703149149	Jenifer Pineda	
070287477-0	Betsy Romero	
0704144823	Maria Herrera	
0751007741	Jessica Ajila	
0705012266	Zito Ajila	
0705784587	Twista Ramón	
0706006107	Juana	
0705961111	Alyssón Andhí Torres Lomón	